



BUIN, 10 SEP 2025

DECRETO ALCALDÍCIO N° 3342 / VISTOS: Las facultades que me otorgan los Arts. 5, 8, 12, 63 letra i) y letra j) y Art. 65 de la Ley N° 18.695 de 1988, Ley Orgánica Constitucional de Municipalidades y sus modificaciones.

CONSIDERANDO: 1.- Que por Decreto Alcaldicio N° 2773 de fecha 23 de octubre de 2018, el Sr. Alcalde delega en el Administrador Municipal Sr. Juan Rodrigo Astudillo Araya, atribuciones y facultades Alcaldicias.

2.- El Memorándum N° 618, de fecha 08 de septiembre de 2025, donde la Dirección Jurídica solicita al Sr. Alcalde(S) incluir como punto de tabla del Concejo Municipal la entrega de Comodato a la Junta de Vecinos Raúl Silva Henríquez Etapa V y VI.

3.- El Acuerdo N° 140 de Sesión Ordinaria N° 39 de fecha 10 de septiembre de 2025.

DECRETO.

1.- Tómese Conocimiento del Acuerdo N° 140 de Sesión Ordinaria N° 39 de fecha 10 de septiembre de 2025 del Concejo Municipal, en el que, por unanimidad de los miembros, se aprueba otorgar comodato de los equipamientos municipales consistentes en sede social y multicancha, ubicados en calle escultor Jean Barroux N° 495 y calle Dr. Luis Leiva Peña N° 510, ambos de la Villa Cardenal Raúl Silva Henríquez, Etapa VI y V; inscritos a fojas 156 N° 203 y a fojas 155v N° 202, ambos del año 2025 del Registro de Propiedad del Conservador de Bienes Raíces de Buin-Paine, a la Junta de Vecinos Raúl Silva Henríquez Etapa V y VI.

ANOTESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVESE.



GERÓNIMO MARTINI GORMAZ
SECRETARIO MUNICIPAL

JAA. GMG. mss.
Distribución:
✓ Control
✓ D.A.P.
✓ Jurídica
✓ D.O.M.
✓ SECPA
✓ DIMAAO
✓ Archivo SECMU
F:\Nueva carpeta\Marina\CONCEJO\2025-2028\ACUERDO N° 140 S.O. 39_2025.docx



JUAN ASTUDILLO ARAYA
ADMINISTRADOR MUNICIPAL

Por Orden del Sr. Alcalde